

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que en el mismo obra solicitud de pago de títulos judiciales pendiente por resolver. Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024.

ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTIN
Secretario

RAMA JUDICIAL- REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 826

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	PATRICIA ZAMBRANO PERAFAN CC. 31.993.847.
Demandado	COLPENSIONES y OTRO
Radicación	76001-31-05-003-2023-00094-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se procede a la revisión de la cuenta de este Juzgado en el aplicativo del Banco Agrario, encontrándose a favor de la parte demandante y frente al proceso objeto de análisis, los siguientes depósitos judiciales:

No. Título	Fecha	Valor	Consignación
469030002972207	11/09/2023	\$ 1.160.000	PROTECCIÓN SA
469030002992052	02/11/2023	\$ 2.660.000	COLPENSIONES

Por lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud de pago de títulos presentada y sin que se evidencie en el proceso restricción para su pago, se habrá de ordenar su pago a través de su apoderado judicial quien cuenta con facultad para recibir, de conformidad con memorial poder obrante a folio 15 archivo no. 01.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL PAGO de los títulos judiciales No. 469030002972207- 11/09/2023- \$ 1.160.000 y 469030002992052- 02/11/2023- \$ 2.660.000, a favor de la parte demandante y a través de su apoderado judicial DR. HADDER ALBERTO TABARES VEGA CC. 13.451.078 TP. 166.287, quien cuenta con facultad expresa para recibir de conformidad con memorial poder obrante a folio 15 archivo no. 01.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **DEVUÉLVANSE** las presentes diligencias a su respectivo **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA



ADC